

g. civil 1092/58 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 3232

Apellidos

Nombre

AGUILAR

ANTONIO

Apodo

MIR

Filiación

Referencia

AUTORIDAD MILITAR.-

2222

AYUNTAMIENTO DE MAS DE LAS MATAS	
ENTRADA	
SALIDA	Nº 484

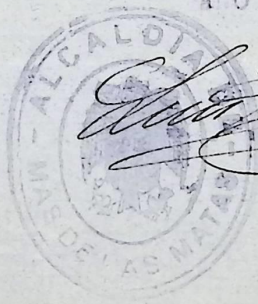
En cumplimiento de lo que me ordena en su comunicación nº 15642 de fecha 20 de septiembre próximo pasado, adjunto tengo el honor de remitir a V.R. informe de los antecedentes y conducta del vecino de esta villa anotado al margen.-

ANTONIO AGUILAR MIR

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Más de las Matas, a 4 de octubre de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-
El Alcalde,



*Saludo
a Franco*
¡ARRIBA ESPAÑA!

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia
(Negociado de Orden Público)

TERUEL

2222

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa que suscribe, vistos los antecedentes que obran en esta Alcaldía y los que le suministran los dependientes de la misma,

I N F O R M A:

que ANTONIO AGUILAR MIR, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, natural y vecino de esta localidad con domicilio en la misma, Calle de San José nº.16 .-

Antes del 19 de julio de 1936, pertenecía a la C.N. T. sin que conste formara parte de Directivas.-

Despues de producido el Glorioso Alzamiento Nacional, siguió encuadrado en la misma organización, sin que tampoco conste que interviniera en Directivas ni Comité alguno.-

Practicó guardias armado e intervino en sacar Imgenes de la Iglesia de esta villa para quemarlas.-

Se fué de la localidad al aproximarse su liberación por las fuerzas del Glorioso Ejército Nacional, ignorándose su conducta durante su ausencia de este pueblo.-

Fué detenido por la Guardia civil de esta villa y puesto a disposición de la Auditoría de la 5ª. Región Militar, sin duda para deducir el grado de su oposición al triunfo del Glorioso Alzamiento Nacional, encontrándose actualmente en el Depósito-carcel municipal de Castellote.-

Má de las Matas, a 4 de octubre de 1939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-



[Handwritten signature]

2222

JUZGADO MUNICIPAL
DE
MAS DE LAS MATAS

En cumplimiento de lo
ordenado por V.E. en su
oficio número 15674
de fecha 23 de septiem-
bre próximo pasado, ad-
junto tengo el honor de
remítirle, informe de los
antecedentes y conducta
del vecino de esta loca-
lidad que se expresa
al margen.-

ANTONIO AGUILAR MIR

Dice guarde a V.E.
buenos años.-

Más de las Matas, a 4 de
octubre de 1939.-

ATO DE LA VICTORIA.
El Juez municipal,



Pedro Rojo

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
(Negociado de Orden Público)

TRUJEL

2276

El Juez municipal de esta villa que suscribe, vistos los antecedentes obrantes en este Juzgado y los que le suministran sus dependientes y los de la Administración municipal,

I N F O R M A :

que ANTONIO AGUILAR MIR, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, natural y vecino de esta localidad con domicilio en la misma, Calle de San José nº.16 .-

Antes del 19 de julio de 1936, pertenecía a la C.N. T. sin que conste formara parte de Directivas.-

Despues de producido, el Glorioso Alzamiento Nacional, siguió encuadrado en la misma organización, sin que tampoco conste que interviniera en Directivas ni Comité alguno.-

Practicó guardias armado e intervino en sacar Imgenes de la Iglesia de esta villa para quemarlas.-

Se fué de la localidad al aproximarse su liberación por las fuerzas del Glorioso Ejército Nacional, ignorándose su conducta durante su ausencia de este pueblo.-

Fué detenido por la Guardia civil de esta villa y puesto a disposición de la Auditoría de la 5ª. Región Militar, sin duda para deducir el grado de su oposición al triunfo del Glorioso Alzamiento Nacional, encontrándose actualmente en el Depósito-carcel municipal de Castellote.-

Má de las Matas, a 4 de octubre de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-



Pedro Roca

3232



Excmo. Señor.

En contestación a su superior escrito nº 15.652 de fecha 23 del actual, de O.P. tengo el honor de informar a V.E. que el vecino y natural de esta localidad ANTONIO AGUILAR MIR, de 38 años de edad, que nació el día 22 de Mayo de 1.901, estado soltero, profesión labrador, hijo de Evaristo y Maria, antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional perteneció a la C.N.T. en la dominación roja intervino en varios hechos delictivos por lo que el día 7 del actual fué detenido quedando a disposición del Sr. Comandante Juez Militar de Castellote en la Carcel de dicho Partido. Dios guarde a V.E. muchos años. Mas de las Matas 27 de Septiembre de 1.939.

Año de la Victoria.
 El Comandante del puesto.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel.

15642-647-652



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

Sirvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-social-
es y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de L. DETENIDO ve-
cino de esa localidad ANTONIO
AGUILAR MIR, haciendo constar
su filiación completa prisión
en que se encuentra fecha y
causas de su detención.-
.....
.....

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 23 de Septiembre
de 1939 - Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-